

Guía del Proceso de Mediación ante la DDU

FASE 1: Análisis Previo



Verificación de la conducta

Se debe confirmar que la conducta denunciada no sea considerada grave para ser elegible para mediación.



Libertad y Consentimiento

El proceso requiere que no exista presión, coacción ni una relación jerárquica que impida la libre expresión de las partes.



Consentimiento Informado

Ambas partes deben poseer una comprensión clara de todo el proceso y manifestar su voluntad de participar libremente.

FASE 2: Envío de la Solicitud



dunquejas@udg.mx

Canal de comunicación oficial

La solicitud debe enviarse exclusivamente al correo dunquejas@udg.mx una vez realizado el análisis previo.



Formato oficial con datos completos

Es obligatorio utilizar el formato anexo, asegurándose de completar todos los campos de información solicitados.



Constancia de Voluntad Expresa

Se debe incluir el documento que avale que las partes aceptan someterse al proceso de mediación de forma voluntaria.

FASE 3: Respuesta y Objetivos



Plazo de respuesta de 5 días

La DDU cuenta con un máximo de 5 días hábiles para notificar a qué visitaduría se turnará el caso.



Participación y Reintegración

Las partes construyen activamente sus acuerdos para facilitar su reintegración armónica a la vida universitaria.



Prevención de violencia

El acuerdo busca establecer acciones concretas que prevengan futuras violaciones a los derechos y cualquier tipo de violencia.



Enfoques transversales

Todo acuerdo restaurativo debe aplicar la perspectiva de género, el enfoque transformador y el respeto a los derechos universitarios.

¿Qué es y qué NO es la Mediación?



SÍ es un acuerdo de voluntades

Se basa en compromisos y medidas restaurativas de paz con corresponsabilidad de las partes.



Acuerdo de voluntades entre las partes



Medidas restaurativas y de paz



Atención a relaciones interpersonales



Corresponsabilidad en el conflicto



NO es un proceso sancionatorio

La mediación no impone sanciones, no señala responsabilidades ni resuelve situaciones laborales o académicas.



Imposición de sanciones o castigos



Resolución de derechos laborales o académicos



Atribuciones que correspondan a terceros



Señalamiento de responsabilidades derivadas de la denuncia